



ANEXO CONVOCATORIA

2/2019

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO: Deberá contemplar la contratación de agentes para cubrir el servicio durante las 24 horas del día. Dichas horas serán cubiertas en la Sede de San Justo y de la calle Moreno 1623 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, totalizando una cantidad de 11.500 horas mensuales.</p> <p>NOTA: El servicio deberá incluir la supervisión externa, de parte de la empresa que resulte adjudicada.</p> <p>Las firmas oferentes deberán contar con el siguiente equipamiento, el que se considera indispensable para el cumplimiento de la función:</p> <ul style="list-style-type: none">- Equipos de comunicaciones internas del Tipo H.T. o similar.- Indumentaria adecuada para soportar las inclemencias del tiempo (lluvia y / o frío)- Medio de movilidad del tipo carro de golf eléctrico o similar: 2 unidades (uno para el traslado de 4 pasajeros y otro para el traslado de 6 pasajeros), para recorrer las instalaciones internas y externas del predio, el que totaliza aproximadamente 42 hectáreas.- <p>CLAUSULAS PARTICULARES El presente llamado se rige por el Decreto 1030/16 y Decreto 1023/01 (sus modificatorias), que las empresas oferentes declaran su conocimiento y cumplimiento; debiendo además acompañar a su oferta, indefectiblemente, la documentación e información que a continuación se detalla:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Antecedentes económicos financieros de la empresa, a cuyo efecto deberán presentar copias certificadas por Contador Público, con intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, de balances generales (Estado de Situación Patrimonial y de Resultados) correspondientes a los tres últimos ejercicios financieros, anteriores a la fecha de apertura de esta licitación.2. Copia del acta de Constitución de la Sociedad, Estatuto y Contrato debidamente actualizado a la fecha de apertura, con indicación adicional, si fuera necesario, de los poderes vigentes a dicho momento, certificados por escribano público. Al respecto se aclara que las firmas oferentes deberán estar legalmente constituidas (según Ley Nro.: 19.550), debiendo contar con antecedentes que demuestren una actividad en el ramo, no inferior a cinco (5) años. Se excluirán a las constituidas en forma de cooperativa.-3. Antecedentes de entidades bancarias de plaza.4. Nóminas de socios y/o directores y personal gerencial de la empresa, consignando los datos personales de los mismos y su experiencia en el rubro.5. Antecedentes de la firma en el rubro de seguridad:<ol style="list-style-type: none">a) Fecha de iniciación de sus actividades.b) Cantidad de personal con que cuenta la empresa, deberá ser como mínimo de 200 empleados comprobables a la fecha de la presente licitación, discriminado por especialidad.6. Nómina de entidades públicas y /o privadas, en las cuales se desempeña, indicando:<ol style="list-style-type: none">a) Monto de los contratos.b) Características de los trabajos.c) Períodos que abarcan las contrataciones.d) Valor mensual.e) Cantidad de personal afectado al servicio.	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>7. Fotocopias debidamente autenticadas por Escribano Público Nacional de la documentación que a continuación se indica:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Constancia de inscripción ante la Dirección General Impositiva.-b) Constancia de inscripción ante la Caja de Previsión Social a la que aporte.c) Formulario 931 y boletas de depósito correspondientes a los últimos 12 meses, en concepto de aportes previsionales y obra social.d) Formulario "Autocodificación de actividades" en la cual deberá constar la actividad específica que se licita.e) Certificado vigente de normas ISO 9001 sobre la calidad de prestación del servicio.f) Formulario "Declaración Jurada de IVA" correspondiente a los últimos 6 meses. <p>8. Certificado Fiscal para Contratar con el Estado Nacional expedido por AFIP/DGI de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General AFIP 1814.</p> <p>9. Las empresas oferentes deberán estar, obligatoriamente inscriptas en el SIPRO y revestir la condición de "Incorporadas"; o en su defecto encontrarse en la etapa de PREINSCRIPCIÓN, al momento del presente acto Licitatorio.-</p> <p>10. Certificado de empresas públicas o privadas, en las que actualmente presta servicios, extendido en un plazo no mayor a los treinta (30) días anteriores a la fecha de apertura, en el mismo deberá constar expresamente; la tarea que les fue encomendada y si la misma se cumple a entera satisfacción de la entidad.-</p> <p>11. Certificado de libre deuda de la Obra Social, correspondiente al personal afectado al servicio objeto de esta contratación, con fecha de emisión no mayor a los treinta (30) días anteriores a la apertura de esta licitación.</p> <p>12. Certificado de libre deuda expedido por la Unión de Personal de Seguridad de la República Argentina, también con fecha de emisión, no mayor a los 30 días anteriores a la fecha de apertura de la presente licitación, en donde, asimismo conste el no mantenimiento de conflictos laborales con la firma oferente. A su vez deberá adjuntarse fotocopia autenticada por Escribano Público, de las tres últimas boletas de depósito por los pagos de cuota sindical.-</p> <p>13. Inscripción ante la Dirección General de Renta Municipal: Presentará fotocopia del talonario de inscripción ante el impuesto a los Ingresos Brutos, donde conste el sello de recepción y fotocopias de las declaraciones juradas de los últimos tres (3) años, como así también fotocopias de las respectivas boletas de depósitos, donde conste el sello por el pago autenticadas por Escribano Público.</p> <p>14. Copia del Recibo por la entrega de Pliego de Bases y Condiciones, y copia de la constancia de haber realizado la visita obligatoria al predio.-</p> <p>15. Lista del personal de supervisión que estará a cargo del servicio que se licita, sus antecedentes y antigüedad en la Empresa.</p> <p>16. Cumplimiento del Decreto 1567/74 mediante presentación de fotocopias de la Póliza de Accidentes de Trabajo (Ley 24.557), con las fotocopias de sus respectivos recibos de pagos (ORIGINAL Y COPIA PARA AUTENTICAR). Juntamente con dicha documentación deberá acompañarse certificación extendida por la Entidad Aseguradora, con fecha de emisión no anterior a los treinta (30) días de la fecha de apertura, en la que conste la cantidad de personal, que al momento de tal certificación, se encuentren cubiertos por los seguros mencionados.</p> <p>17. Las empresas deberán acompañar a su oferta, fotocopias autenticadas por Escribano Público de la autorización otorgada por la Superintendencia de Interior de la Policía Federal Argentina y de la Constancia de Inscripción ante el RENAR Y REPAR.</p> <p>18. Los oferentes deberán acompañar una estructura de costos detallada del servicio requerido indicando con claridad, la incidencia de rubros tales como: sueldos, cargas sociales, seguros, gastos administrativos, impuestos, utilidades, etc.; y como dato adicional, el valor horario que le corresponderá a sus vigiladores según su categoría, tomando como base el salario bruto, que asignarán a los mismos en el caso de resultar adjudicatarios, se sugiere el haber mensual bruto de plaza.</p> <p>19. Condiciones Generales y Particulares y demás documentación que integran el presente pliego debidamente firmados y sellados en todas sus Fojas.-</p> <p>20. Visita Obligatoria por única vez de acuerdo al siguiente cronograma: Campus Universitario: Florencio Varela 1903 San Justo Pcia. De Bs. As y en. - Sede de Posgrado Centro: Moreno 1623 Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Día y horario a confirmar.</p> <p>21. Será ponderado positivamente la acreditación de antecedentes por servicios prestados en otras organizaciones privadas y públicas del ámbito educativo.</p> <p>22. Respecto a las Cláusula Particular Nro. 5 b), la misma podrá reducirse, dependiendo ello, de la incidencia que tenga el porcentaje del personal, que actualmente presta el servicio de seguridad contratado. Debiendo ser incorporado por el adjudicatario para igual tarea; comprometiéndose a mantener a los mismos, durante la vigencia del contrato y en su prórroga. La firma adjudicataria deberá poseer Central operativa dentro de un radio NO mayor a 40 Km.</p> <p>23. El adjudicatario deberá presentar en un plazo no mayor a los ocho (8) días, una carpeta con los antecedentes de los agentes que serán afectados al servicio, la</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>información que deberá constar será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nombre y Apellido.b) Número de Documento de Identidad.c) Si es personal retirado de alguna de las fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas o Servicio Penitenciario. En caso de haber sido dado de baja, el motivo de la misma.d) Si es Civil, se dejará constancia de la experiencia en la tarea específica.e) Deberá presentar conjuntamente Póliza de Seguro de Caución, certificada ante Escribano Público, como Garantía de Adjudicación por el 10% del monto total de la Orden de Compra.-f) La nómina del personal afectado deberá estar inscripto en ART y debidamente sellada por la aseguradora mensualmente, a los efectos de ser presentado ante el responsable de la Universidad, a fin de verificar los cambio si los hubiere del personal afectado.-g) Certificado de reincidencia de los agentes que serán afectados al servicio con una antigüedad de 3 meses. <p>24. El adjudicatario deberá acompañar junto con la documentación, para el pago, la certificación de la efectiva prestación del personal afectado al servicio contratado; especificando nomina del personal afectado, áreas y horarios. Asimismo se presentaran las constancias, del pago de aportes jubilatorios y copia de las liquidaciones de sueldo del personal, en forma mensual a fin de adjuntar al pago de la factura. Por otra parte la falta de pago de los sueldos del personal correspondiente a cada mes, facultara a esta Universidad a proceder por cuenta y orden de la empresa al pago de los mismos, deduciendo tales sumas de los créditos pendientes. La repetición del pago en termino de los sueldos producirá en forma automática la rescisión del contrato con la consiguiente perdida de la garantía y la aplicación de las penalidades establecida en la Ley 24.156, art.61 Inc.119 y 120 .-</p> <p>25. El adjudicatario asume el carácter de "empleador", de todo el personal que requiera, para llevar a cabo su cometido. En consecuencia será el único responsable, del cumplimiento de la Normativa Legal vigente. La Universidad Nacional de La Matanza declina, y no asumirá, dicho carácter, ni responsabilidad alguna, por el incumplimiento de las Leyes Laborales, Convenios, o Acuerdos Paritarios, en que incurra el adjudicatario. De igual modo desconoce a priori, cualquier deuda que el adjudicatario pueda mantener con su personal, ya sea, en concepto de salarios, cargas previsionales, o de la índole que fueran. La Universidad Nacional de La Matanza, no se hará responsable por daños ni perjuicios, causados a terceros, ocasionados por el personal del Adjudicatario; sea cual fuere, la naturaleza de los mismos o la causa que los provoquen.-</p> <p>26. Los plazos de impugnación son de tres días, a partir de la fecha de publicación y comunicación.</p>	

Firma del Responsable de Contrataciones